RESOLUCIÓN NÚMERO 0608 DE 23-04-2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-001-2024-HOMIL,

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución N°002 del 02 de enero de 2024, Resolución Nº1642 del 22 de diciembre de 2023- Acta de posesión Nº007 del 03 de enero de 2024 y Resolución N°1415 del 25 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones", y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que, el Hospital Militar Central requiere adelantar un proceso de selección que permita obtener la oferta más favorable en términos de costo — beneficio para la Entidad para: **"ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE SALAS DE CIRUGÍA, UCI PEDIÁTRICA HOSPITALIZADOS, CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS PERTENECIENTES AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2024".**

Que, definida la necesidad y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082-2015. El Hospital Militar Central realizó los estudios, documentos previos y la justificación de la necesidad de la contratación.

Que, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la publicación de Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-001-2024-HOMIL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requeridos por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que, acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios y documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, fueron publicados el día **27 de marzo de 2024** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co— SECOP II, con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocaron a los organismos de participación ciudadana veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que, del 27 de marzo al 12 de abril de 2024, término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones por parte de los interesados: INDUSTRIAS MEDICOL, MEQ TECNOLOGÍA MEDICA, BIOTRONITECH COLOMBIA SAS, JOMEDICAL, AJOVECO, DRAEGER COLOMBIA,

HOSPITECNICA, SURGIPLAST, GENERAL MEDICA, AMAREY NOVA MEDICAL, IMPULMEDICOS, ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS, INDUSTRIAS METÁLICAS LOS PINOS, M&D MEDICAL DEVICES, STRYKER, SCHALL DE COLOMBIA, ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL, KAIKA, MEDITEC, GETINGE COLOMBIA SAS / MAQUET, LM INSTRUMENTS, G&C MEDICALS, ET SERVICES INGENIERÍA, LABORATORIOS BAXTER, G BARCO, PROMED, LA INSTRUMENTACIÓN, QUIRURGIL, INGENIERIA HOSPITALARIA, TECNICA ELECTROMEDICA, L.A.S. ELECTROMEDICINA, EQUITRONIC y QUANTRONICS, observaciones a las cuales el Hospital Militar Central dio respuesta a través de la plataforma SECOP II, mediante formulario No. 1 y/o mensajes públicos.

Que, de igual manera, para el presente proceso, la convocatoria NO es susceptiblede una convocatoria limitada a MIPYMES atendiendo la cuantía, pues sobrepasael umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2024)establecido en $532.338.092 con información suministrada por el Ministerio deComercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31/12/2024.

Que el valor estimado para el presente proceso es por valor de de **TRES MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.206.000.000) EXENTO IVA**, valor que incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, discriminados así:

LOTE	ESPECIALIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	PRESUPUESTO POR LOTE
1	MAQUINAS DE ANESTESIA	2	$ 190.937.009	$ 381.874.018
2	LAMPARAS CIALITICAS	3	$ 73.129.411	$ 219.388.233
3	MESAS QUIRÚRGICAS RADIOLÚCIDAS PARA USO CON ARCO EN C	3	$ 184.320.530	$ 552.961.590
4	UNIDADES ELECTROQUIRURGICAS CON ARGON	2	$ 206.838.330	$ 413.676.660
5	INFUSOR RAPIDO DE LIQUIDOS	2	$ 27.489.582	$ 54.979.164
6	MORCELADOR	1	$ 358.544.764	$ 358.544.764
7	EQUIPO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS ARCO EN C	1	$ 430.190.000	$ 430.190.000
8	MONITORES DE SIGNOS VITALES CON IBP	15	$ 16.244.145	$ 243.662.175
9	DESFIBRILADORES	7	$ 27.554.620	$ 192.882.340
10	CAMILLAS DE TRANSPORTE	4	$ 14.181.807	$ 56.727.228
11	DOPPLER FETAL	1	$ 1.722.378	$ 1.722.378
12	MONITORES FETALES	4	$ 10.487.103	$ 41.948.412
13	VENTILADOR DE TRANSPORTE PEDIÁTRICO NEONATAL	1	$ 125.718.362	$ 125.718.362
14	LAMPARA CIALITICA CON CAMARA Y TERCER BRAZO PARA SISTEMA OR1 (STORZ)	1	$ 131.724.676	$ 131.724.676
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 3.206.000.000**

El anterior presupuesto se encuentra respaldado por los **Certificados de Disponibilidad Presupuestal:Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 151424** del 20 de febrero de 2024, posición catálogo de gasto: C-1505-0100-6-20109B-1505014-02 Recurso 11; por concepto de ADQUIS. DE BYS – EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS – AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTA; por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000) EXENTO IVA (Si Aplica)**, expedido por el Área de Presupuesto.**Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 151524** del 20 de febrero de 2024, posición catálogo de gasto: C-1505-0100-6-20109B-1505014-02 Recurso 11; por concepto de

ADQUIS. DE BYS – EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS – AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTA; por valor de **TRES MIL VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.026.000.000) EXENTO IVA (Si Aplica)**, expedido por el Área de Presupuesto.

Que, de acuerdo con lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la Entidad ordenar, mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NO. LP-001-2024-HOMIL.

Que, mediante Acta ordinaria 018 y Ponencia 018 de fecha 23 de abril de 2024, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NO. LP-001-2024-HOMIL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que, los estudios y documentos definitivos y demás documentos que se expidan en el desarrollo del proceso, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa del Hospital Militar Central,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger las recomendaciones del Comité de Adquisiciones y ordenar la Apertura del PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NO. LP-001-2024-HOMIL., cuyo objeto es:"ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE SALAS DE CIRUGÍA, UCI PEDIÁTRICA HOSPITALIZADOS, CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS PERTENECIENTES AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2024".

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese para el desarrollo del LICITACIÓN PUBLICA NO. LP-001-2024-HOMIL, el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones Electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Nota: En el evento de presentarse indisponibilidad de la plataforma de SECOP II, se deberá informar y remitir información junto con los soportes correspondientes a los correos comprasylicitaciones@homil.gov.co – crmedina@homil.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el estudio de mercado y del sector económico incluido en los estudios previos elaborados, se establece como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.206.000.000) EXENTO IVA**, valor que incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ARTICULO CUARTO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos definitivos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página web www.colombiacompra.gov.co del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Convocatoria para las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.112.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Hospital Militar Central invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo, acompañado del Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co — SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C., a los **23-04-2024**.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel **Fernando Antonio Díaz Muñetón**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa - Hospital Militar Central

Aprobó

Dr. Juan Camilo Chavarro Marín
Asesor Jurídico Dirección General -
Asesor Subdirección Administrativa

Dra. Laura Navas Manjarrez
Asesor Económico Subdirección Administrativa

Dr. Miguel Ángel Tovar Herrera
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó

JUSD. Carlos E. Rueda Carvajal
Jefe de Unidad del Sector Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

PD. Yohana Homez Macías
Área Gestión Contratos

Proyectó

Abg. Cristian Medina Ramírez
Comité Jurídico